



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

*Cuéntame cómo pasó: Análisis del rol de la mujer
desde el año 1969 al 1975*

Autor/es

María Veruela Mensat Embid

Director/es

María Gómez y Patiño

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Zaragoza

2020

ÍNDICE

Resumen	2
1. Introducción y justificación del trabajo	3
1.1 Código Civil (1889)	3
1.2 La mujer en la II República (1931-36)	6
1.3 La mujer en la Guerra Civil (1936)	9
1.4 Transición española y democracia	10
1.5 Problemas de la mujer en la democracia actual	11
2. Objetivos de la investigación	13
3. Hipótesis	14
4. Metodología	14
5. El fenómeno de “ <i>Cuéntame lo que pasó</i> ” como serie televisiva	16
5.1 Ficha técnica	16
6.1 La mujer en la vida pública. Derechos y libertades	18
6.2 Vestimenta de la mujer	21
6.3 La mujer en el ámbito laboral	23
6.4 Primeros años de la transición española. A partir de 1975	24
7. Resultados	26
8. Conclusiones	27
9. Bibliografía	29
9.1 Capítulos analizados	Error! Bookmark not defined.

Resumen

La televisión en España ha experimentado, durante los últimos años, grandes cambios que confirman la importancia que el sector ha adquirido en la sociedad española y en la influencia social. La industria nacional de la televisión ha construido un éxito sin precedentes. La serie “*Cuéntame cómo pasó*”, emitida en TVE, ambientada en tres épocas diferentes de la España contemporánea: Franquismo, Transición y Democracia, relata cómo era la vida de los españoles. Es por ello que, con el objetivo de retratar la evolución del papel de la mujer en diferentes ámbitos de la vida, narrar la forma de pensar de las féminas en la época y precisar la evolución de la vestimenta de la mujer durante la serie, se realizará un análisis fílmico y de discurso de las primeras once temporadas de la serie. Los resultados muestran que existe una clara discriminación hacia la mujer.

Palabras clave: Mujer, sociedad, televisión, transición, series, franquismo

ABSTRACT

During the last few years, Television in Spain has experienced great changes that confirm the importance that the sector has acquired in Spanish society as well as the social influence. National television industry has built unprecedented success. The series “*Cuéntame cómo pasó*”, broadcast on TVE, set in three different times of contemporary Spain: Francoism, Transition and Democracy, tells what life was like for the Spanish. That is why, with the aim of portraying the evolution of the role of women in different areas of life, narrating the way of thinking of women at the time and specifying the evolution of women's clothing during the series, will conduct a film and speech analysis of the first eleven seasons of the series. The results show that there is a clear discrimination against women.

Keywords: woman, society, televisión, transition, series, Francoism.

1. Introducción y justificación del trabajo

Fijándonos en la España actual, la igualdad entre ambos sexos debe ser el pilar fundamental que sustente la sociedad del siglo XXI. Este es el principal argumento por el que defiendo este trabajo. La idea reside en destacar esas diferencias con un análisis de los contenidos y diferenciándolos en secciones. El papel que representan las féminas ¹en la televisión española en general se podría resumir en una frase de Irene Moray, ganadora del Goya 2019 al mejor cortometraje *“A todas las supervivientes. Estas mujeres tienen derecho a hacer ruido, a triunfar, a disfrutar de la vida y derecho a ser quienes ellas quieran”*.

Este trabajo se va a centrar en el desarrollo de dos etapas cronológicas que visibilizan el camino de la mujer (1969-1975). Antes de esto, cabe explicar la situación de la mujer antes de profundizar en la contextualización de la mujer bajo la Dictadura Franquista.

Se puede dividir en cuatro los periodos históricos previos al segundo régimen dictatorial en España. El primero de todos es La Restauración Borbónica (1874-1902) es el antecedente de la regencia de Marina Cristina de Habsburgo (1885-1902), cuando se redacta el Código Civil de 1889, después, la monarquía de Alfonso XIII y la posterior Dictadura de Primo de Rivera durante un periodo de siete años (1902-1931) dan paso a la Segunda República en España (1931-1936).

1.1 Código Civil (1889)

Un sistema bipartidista, formado por un partido conservador liderado por Cánovas del Castillo, y el Partido Liberal encabezado por Mateo Sagasta acontecía previamente el régimen de la Restauración. Con la muerte de Alfonso XII, fue su esposa María Cristina quién asumió la regencia en 1881. Entonces, fueron varios los acontecimientos que giraron en torno a dicho periodo. Fue durante la Nueva Constitución de 1978, cuando bajo la orden de Sagasta se

¹ Sinónimo de mujer para evitar repeticiones

aprobó la libertad de prensa, la implantación del sufragio general masculino, las Bases de Manresa (1892) o la posterior pérdida de las colonias del Caribe y el pacífico en 1898 que supuso el fin del imperio colonial.

Bajo el mandato de María Cristina de Habsburgo, madre de Alfonso XIII quién estaba nombrado para el trono español, se firmó entonces el Código Civil de 1889. Este decreto plasma normas legales de carácter imperativo. Distintos artículos del Código conducen a la desigualdad legal entre ambos sexos, el masculino y el femenino. Ejemplo de ellos son los siguientes artículos: 22, 45, 57, 58, 60, 61, 62,63,64,65 o 1.387 (Real Decreto Ley A, 24 julio de 1889). El artículo 22 hace referencia a la concesión de la nacionalidad por residencia y dispone que la mujer casada siga la condición y nacionalidad de su marido. Además, la mujer española que se haya casado con un extranjero podrá retomar su nacionalidad una vez se haya separado de él. En el 45 que se refiere a la condición del matrimonio, expone que está prohibido el casamiento de la viuda durante 301 siguientes al fallecimiento de su marido; el marido debe proteger a la mujer, y ésta obedecer el marido en el 58; la mujer está obligada a seguir al marido donde quiera que resida ya sea por cualquier tema externo al propio (trabajo...); el marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal en el 59; el marido es el representante de su mujer. Esta no puede, sin su licencia, comparecer en un juicio por sí o por medio de Procurador en el 60; Tampoco puede la mujer, sin licencia o poder de su marido, adquirir por título oneroso ni lucrativo, enajenar sus bienes, ni obligarse, sino en los casos y con las limitaciones establecidas por la Ley en el 61; Son nulos los actos ejecutados por la mujer contra lo dispuesto en los anteriores artículos, salvo cuando se trate de cosas que por su naturaleza estén destinadas al consumo ordinario de la familia, en cuyo caso las compras hechas por la mujer serán válidas. Las compras de joyas, muebles y objetos preciosos, hechas sin licencia del marido, sólo se convalidarán cuando éste hubiese consentido a su mujer el uso y disfrute de tales objetos en el 62; podrá la mujer sin licencia de su marido: 1r Otorgar testamento y también ejercer los derechos y cumplir los deberes que le correspondan respecto a los hijos legítimos o naturales reconocidos que hubiese tenido de otro, y respecto a los bienes de los mismos en el 63; la mujer gozará de los honores de su marido, excepto los que fueren estricta y exclusivamente

personales, y los conservará mientras no contraiga nuevo matrimonio en el 64 y solamente el marido y sus herederos podrán reclamar la nulidad de los actos otorgados por la mujer sin licencia o autorización competente en el artículo 65. A continuación se puede leer el artículo 1.387, en referencia al régimen económico matrimonial. Explica que la mujer no puede, sin licencia de su marido, enajenar, gravar ni hipotecar los bienes parafernales, ni comparecer en juicio para litigar sobre ellos, a menos que sea judicialmente habilitada al efecto.

De esta manera queda retratada la sumisión de la figura de la mujer además de socialmente, legalmente. El hombre y la mujer se encuentran órbitas jurídicas completamente diferentes (Zubiaur, 2008a). Condenada al ostracismo y control masculino, amparado por la ley, la mujer pasa a un segundo plano. Asimismo, las féminas sufren otras discriminaciones reseñables. No puede ser tutora (art.237), no puede formar parte del consejo familiar (art.294), o no puede ser testigos de los testamentos de otras personas (art. 681). Las mujeres quedan equiparadas al nivel de una persona que es menor de edad y que, por ende, tiene menos derechos que un adulto, al nivel de un sordo, un ciego o una persona que no se encuentra en su sano juicio psiquiátrico. Siguiendo el patrón del Derecho romano, dónde ella no es más que *“una cosa cometida al poder del páter familias”* (Zubiaur, 2008b)

En 1902 sube al trono el nuevo monarca español, Alfonso XIII, cumple la mayoría de edad. Es entonces cuando se acontece el mandato conservador de Antonio Maura (1903-1909). Tras el último año del “maurismo”, denominación del programa político de Antonio Maura, el Partido Liberal de José Canalejas toma el mando (1910-12), asciende el auge del movimiento sindical que tanto pedía la sociedad: nace la Conferencia Nacional del Trabajo o CNT y se intensifican las huelgas en España como la huelga general indefinida del 13 de agosto de 1917 o la Huelga de la Canadiense en 1919, por ejemplo. El Estado Español nunca ha sido ajeno a los acontecimientos que acaecían en otros focos mundiales. Más bien, intentaba ser un reflejo. Cuando estalló la Revolución Bolchevique en 1917 y la formación de la Tercera Internacional dos años más tarde, se estaba cocinando un ambiente de cambios. Cambios negativos. Nace el Partido Comunista de España en (1922). Aun así, el partido socialista se estaba haciendo cada vez más visible y cercano a la sociedad. La guerra de Marruecos

(1909-1927) y el consecuente Desastre de Annual (1921), junto con lo dicho anteriormente, condujeron que el 13 de septiembre de 1923 el general Miguel Primo de Rivera declarara el estado de guerra; un dictador apoyado por el rey Alfonso XIII (Martí Gilabert, 1993). El 28 de enero de 1930, una serie de acontecimientos, hicieron que el dictador presentara su renuncia. Y con ella llegó la República, que dejó atrás un periodo de unión entre la iglesia y el Estado. La República supuso un cambio radical de rumbo.

1.2 La mujer en la II República (1931-36)

Sin duda la proclamación de la República en abril de 1931 supuso la creencia en la opinión pública de que se iban a producir cambios en la mujer. Ejemplo de ello lo dio Josefina Carabias en Núñez 1998, una joven periodista, subdirectora y columnista del periódico *Ya*, en uno de sus reportajes: “La primera española que ocupa un cargo público: Victoria Kent directora de prisiones”. Dentro del reportaje se sumergían fragmentos como el siguiente:

“La mujer, en general, delinque poco, pero sufre un castigo mil veces más duro que el hombre. Yo he visto cárceles de mujeres, y son un espectáculo que llena de horror [...] trataré lo primero de arreglar las cárceles de mujeres, no por ser mujeres, sino por ser más urgente “ (Núñez, 1998, pág. 394)

Pese a todos los contrastes turbios mundiales, España configuró en la nueva Constitución de 1931 un régimen democrático, parlamentario, laico y descentralizado. Se estableció un nuevo marco legal. La Constitución republicana fue la primera y suprema norma legal, que consagró el principio de igualdad del hombre y la mujer ante la ley. Por ejemplo, el artículo 25 exponía que el sexo no debía ser un hecho de privilegio jurídico. En el 43 se establecía la igualdad de derechos de ambos sexos en el matrimonio. Y a raíz de dicha orden, se elaboró una Ley de Divorcio, que fue aprobada en febrero de 1932. Era la primera vez en España que los derechos de ambos sexos se parecían.

España, por fin, hizo historia en la historia. El 1 de octubre de 1931 se aprobó el derecho a voto para las mujeres. Pero con anterioridad a dicho decreto, se produjo otro acontecimiento histórico que dejó huella. El 15 de abril de 1931 el gobierno provisional presidido por Alcalá- Zamora validó nuevos decretos para

la mujer en las futuras elecciones para Diputados de la Asamblea Constituyente. Reformas de artículos referidos a la Ley Electoral. En el artículo 3 de dicha ley explicó que la Ley se varía en el sentido de reputar como elegibles para las Cortes Constituyentes a las mujeres (Capel Martínez, 1975). Una vez celebrados los comicios entre los 470 diputados había dos mujeres: Clara Campoamor que defendió la concesión del sufragio femenino sin ningún tipo de limitación por el Partido Radical y Victoria Kent, del Partido Radical- Socialista.

Las primeras elecciones en las que participaron las mujeres fueron en 1933 (con la estampación de su firma) (Capel, 2005). La imagen de la mujer estaba reducida a tareas del hogar, por ello, la II república fue un salvavidas para ellas. Los hechos más significativos fueron en el ámbito laboral, educación y aproximación a la figura del varón. El analfabetismo, como es normal, se había apoderado de ellas, y eso provocaba que estuviesen en inferioridad respecto al hombre a la hora de encontrar un trabajo digno. El desarrollo industrial y urbano supuso que las jóvenes y solteras emigrasen a la ciudad en busca de un empleo, el cual, no podían encontrar en su país. Un tercio de las mujeres asalariadas estaban al servicio doméstico y los dos tercios restantes eran obreras cualificadas. La mejora de la condición social de las mujeres trabajadoras era una cuestión que empezaba a ser una realidad (Cabrera, 2005a). Se fundaron Asociaciones tan importantes como la de Obreros y Obreras del Hogar, dentro de la Unión General de trabajadores (UGT) para luchar contra el sectarismo y la limitación del empleo en la mujer.

En el ámbito laboral, se promulgaron dos escenarios distintos para la mujer trabajadora y casada. El primero estableció con carácter obligatorio el seguro de maternidad y garantizaba la asistencia sanitaria. El segundo, iba dirigido a una costumbre frecuente en Levante y Galicia: suprimir el abandono del trabajo cuando la mujer contraía matrimonio (Cabrera, 2005a). Con el triunfo de la derecha, Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) estableció un objetivo: que la mujer casada no se viese precisada a trabajar. Muchas reacciones adversas se acontecieron respecto a lo que promulgó la CEDA. El trabajo pese a estar en un momento muy lúcido para la mujer seguía siendo claramente sexista. En el campo, trabajaba un 24% de la población activa

femenina, que la mayoría no recibía ningún tipo de remuneración económica porque se consideraba como una “ayuda familiar” (Cabrera, 2005a).

Activamente, la mujer fue partícipe de acontecimientos que se sucedieron durante aquellos años: luchas por sus derechos y huelgas por parte de los trabajadores para cambiar su situación. Es la participación de la mujer en la lucha obrera. Por ejemplo, en el año 1932 en 97,1% de las obreras participaron en huelgas, y en 1934 más del 50% de las horas perdidas en huelgas, lo fueron en el sector textil, confección, alimentación y tabaco (sectores donde predominaba la mano de obra femenina)

En el campo de la educación quedó establecida la Gaceta de la República en septiembre de 1937, la implantación de medidas coeducativas en todas las Instituciones primarias. Quedó registrado que todas dinámicas de niños y niñas han de ser iguales y deben llevarse a cabo de manera conjunta. Sin embargo, las diferencias siguieron ya que quedaron registradas en los planes de estudios alguna materia con la denominación “labores propias del sexo” (Ballarín, 2001)

Lo más relevante es el incremento de féminas en los institutos de bachillerato: en el curso 1935-1936 se registra un 31% de mujeres matriculadas (Folguera, 2007). En cuanto a los estudios superiores, mientras que en el curso 1929-1930 hay un 5,2% de féminas realizándolos, casi el 9% los realizan durante el de 1935-1936 (Folguera, 2007). La educación de la mujer en época republicana rompió con lo establecido en la Restauración. Supone un descenso del analfabetismo femenino (se crean escuelas de niñas y se mejora el acceso de las jóvenes a la enseñanza media y a la universidad)

Es entonces cuando aparece más nítido el prototipo de la mujer del siglo XX: de clase media o alta, delgada y ágil, con aspecto juvenil y deportivo, faldas y cabellos cortos, vestidos más livianos sin corsés que les dejaban sin respiración ni refajos que permiten ver las piernas. Todas querían parecerse a una modelo (Cabrera, 2005b). Aparecen nuevas profesiones: Helena Cortesina es la primera directora de cine o la primera mujer torera, Juanita Cruz. La II República representó el tiempo de reformas. Nunca tan poco tiempo dio para tanto (Cabrera, 2005b).

En las elecciones de 1936 gana el Frente Popular y se reciben propuestas de Golpe de Estado de la mano de Gil Robles y Calvo Sotelo, a finales del año 1935. También comenzó la rebeldía por parte del ejército (Francisco Franco, el general Mola): se estaban fraguando un Golpe de Estado. Los erróneos cálculos respecto al potencial de las Fuerzas Armadas y la capacidad de respuesta del bloque revolucionario- reformista, defensores de la República, desembocaron en una de las peores épocas de la historia de España: la Guerra Civil (1936).

1.3 La mujer en la Guerra Civil (1936)

La aportación de la mujer a la Guerra Civil española estuvo centrada básicamente en los movimientos en la retaguardia del conflicto armado: fabricación de municiones, recolección de cosechas en el campo, actividades culturales y educativas o el quehacer en el hogar, tarea cotidiana que ya caía sobre sus manos (Cabrera, 2005a). Desde las organizaciones femeninas, como la Unión de Muchachas, Mujeres Libres o Mujeres Antifascistas, defendían que el sitio de la mujer estaba en la retaguardia. Y en esta, el lema era: “Mujeres al trabajo”.

Aunque los roles sociales aún estuvieron cimentados sobre las normas tradicionales: los hombres a las armas, las mujeres lejos del campo de batalla. La opción de las milicianas era inaceptable en una sociedad que alentaba la transformación de las estructuras y organizaciones sociales y económicas, pero que no logró minar el sistema patriarcal (Nash, 1999). Las mujeres realizaron trabajos gratuitos en talleres, organizados por el Ministerio de Guerra, para colaborar con la causa. Confección de uniformes y pertrechos de los soldados, por ejemplo. Asistencia voluntaria tanto sanitaria como médica que contribuyó en el periódico bélico español.

Respecto al ámbito educativo en tiempos de batalla, se crearon las Milicias de Cultura de 1937 con tres objetivos: erradicar el analfabetismo, fomentar la cultura y extender la educación social y política (Cabrera, 2005c). En 1936 se crea el Instituto Obrero al que pudieron ir las féminas jóvenes. El objetivo de la

creación de dicha institución era que los hijos de los obreros leales a la República pudieran poseer beneficios de la enseñanza superior.

Al principio de la Guerra Civil se gestó una nueva heroína: la mujer miliciana que debía movilizar a las féminas españolas. En verano de 1936 fue esa mujer la que era el símbolo de la movilización del pueblo contra el fascismo. Rompió con el aislamiento político, que la tenía atada hasta el momento. La mujer apareció en la calle, sola, comprometida con un sinfín de actividades que abarcaban la edificación de barricadas o lo anterior comentado en la retaguardia. La imagen de la mujer la representó una muchacha joven, guapa, vestida de mono y cargando un fusil que marcha decidida a la guerra, que rompe con la mujer tradicional: la protectora. Algunas mujeres, como Lina Odena, Rosario Sánchez “la dinamitera” o Casilda Méndez, entre otras muchas, se dirigieron al frente, como la imagen del nuevo símbolo miliciano, para velar por los derechos que les habían sido otorgados durante la II República (Cabrera, 2005c)

1.4 Transición española y democracia

La Transición española es el proceso de la historia contemporánea el país que va saltando entre dos objetivos: superar el proceso dictatorial sufrido por la Guerra Civil y consolidar la “nueva” España en democracia. El país pasa a estructurarse bajo las bases de la Constitución española de 1978 y bajo el reinado del nuevo monarca Juan Carlos I de Borbón.

Una de las razones del cambio social que se estaba aconteciendo en la transición y que afectó de manera directa a la figura de la mujer, fue la incorporación de manera directa de la mujer al mercado laboral. La normativa laboral se reorganizó en torno a la Ley 8/1980, del 10 de marzo, del estatuto de los trabajadores. Título dos. Los trabajadores tienen derecho: a no ser discriminados para el empleo o una vez empleados, por razón de sexo, estado civil, por la edad dentro de los límites marcados por esta Ley, raza, condición social, ideas religiosas o políticas, afiliación o no a un sindicato, así como por razón de Lengua, dentro del Estado español (Cabrera 2005a)

En el aspecto educativo la Constitución, que reivindica que todos tienen derecho a la educación, se muestra rotunda.

Según el mismo autor, Desde el punto de vista jurídico, la Constitución supuso un fuerte cambio entre la igualdad de ambos sexos

La lucha de las féminas comportó la rectificación de la Ley de Reforma del Código Civil del 2 de mayo de 1975, que es la más amplia en cuanto a las capacidades de la mujer casada. Se modificaron 57 artículos. Parte del principio de que el matrimonio no implica restricción alguna en la capacidad de obrar de los cónyuges, se elimina el contrato marital única y exclusivamente para la mujer casada. Ahora es un cumplimiento mutuo. Se suprimen los vestigios de la autoridad marital, por lo que desaparece la fórmula discriminatoria y vejatoria para la mujer sobre protección del marido, la obediencia de ella, y la fijación del domicilio común. El marido ya no ostenta la representación de la mujer (Cabrera, 2005b)

Uno de los temas que causó más revuelo, según el mismo autor, fue la Ley 30/81 del 7 de julio que modificó la regulación del matrimonio en el Código Civil, en caso de nulidad, separación o divorcio. Fue el gobierno de la UCD el que hizo la ley del divorcio y el PSOE (durante su primera legislatura) prosiguió con una reforma más complicada socialmente: la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo. El gobierno de Felipe González presentó en 1983 un proyecto de reforma de ley por el cual se debía despenalizar el aborto en el Código Penal.

1.5 Problemas de la mujer en la democracia actual

Fue una realidad: la mujer no participó en la redacción de la Constitución de 1978. La Transición, tachada de elitista y partidista por algunos, sentó unas bases legales, a beneficio de que todos los individuos son iguales ante la ley, sin contar con las mujeres.

Ya partiendo de esa base, la de iniciar el periodo constitucional sin contar con las féminas, en la década de los noventa preocupa la progresiva participación de ellas en el mercado laboral y el de la disminución del índice de natalidad. Fueron muchos los hombres que no aceptaron ese cambio e, incluso, mujeres de avanzada edad que lo veían poco más que una deshonra. La tasa

de actividad de las mujeres crece desde 1981, a pesar de que en la actualidad es una de las más bajas de la Comunidad Europea: el 33,5 por 100 de la población activa total, cifra notablemente por debajo de la media comunitaria, que está alrededor del 45 por 100 (Anderson & Zinsser, 2009). Los factores estructurales que favorecen este progreso son el fuerte aumento del nivel educativo y los decrecientes niveles de natalidad. En 1975 el número de hijos por mujer estaba en el 2,80 y ha ido cayendo hasta el 1,63 en 1987. De 1970 a 1990, el alumnado universitario pasó de 200.000 a 1.100.000 personas (alrededor de 570.000 fueron mujeres)

En el año 2014, en contextualización del Día Internacional de la Mujer cada 8 de marzo, salieron a la luz nueve desigualdades contemporáneas que castigan a la mujer respecto al hombre. En primer lugar, se destaca la desigualdad salarial: las mujeres ganan de media un 22,9% menos que los hombres y tienen que trabajar 84 días más al año para ganar lo mismo que los hombres, según un estudio de Unión General de Trabajadores (UGT) en 2014. Las mujeres destinan una media de cuatro horas y 29 minutos diarios al cuidado del hogar y la familia. Los hombres, dos horas menos. Cifra según la Encuesta de Empleo del tiempo del Instituto Nacional de Estadística de 2014. Asimismo, solo el 14,3% de mujeres está en puestos directivos (España está por debajo de la media europea), según el informe de la Comisión europea de octubre del 2013. Además, en la última legislatura del Partido Popular, se observó la desigualdad en la política: 139 mujeres en el Congreso de Diputados por 211 hombres en el hemiciclo.

Una desigualdad que llega a la ciencia porque solo el 23% del profesorado de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el 15% de los catedráticos son mujeres, según el Libro Blanco de las Mujeres en la Ciencia Española del 2011. Según el INE (Instituto Nacional de Estadística) desde el año 2014 al 2018 las víctimas de violencia de género han aumentado en 4181 las mujeres que lo han sufrido. En 2018 se registraron 31.286 mujeres víctimas de violencia de género correspondientes a los asuntos en los que se habían dictado medidas cautelares u órdenes de protección, lo que supuso un aumento del 7,9% respecto al año anterior. Casi la mitad de las víctimas de

violencia de género (el 47,3%) tenían entre 25 y 39 años. La edad media de las víctimas fue de 36,5 años. Los mayores aumentos del número de víctimas en 2018 se dieron entre las mujeres de 60 a 64 años (15,1%) y de 18 a 19 años (10,9%). Por su parte, el mayor descenso se dio en las mujeres de 75 y más años (-12,1%).

2. Objetivos de la investigación

Tras la visualización de los primeros 11 temporadas de la serie que comprenden un total de 196 capítulos, se enumeran los objetivos que se pretende alcanzar con la investigación de este trabajo:

1. Retratar la evolución del papel de la mujer española durante la transición a través de la serie *“Cuéntame cómo pasó”*. Se pretende hacer un análisis detallado de la mujer española en el ámbito social, es decir, hacer un trabajo minucioso de la mujer en diferentes campos sociales como el hogar, vida pública, la educación o el trabajo. La intención esencial es hablar sobre cómo la mujer evoluciona con el paso de los años desde el final del Franquismo hasta consolidarse como una mujer libre y empoderada en la democracia actual. Se ha escogido este periodo de tiempo (1969-1975) porque son los últimos años de franquismo donde se ve más claramente la transición y transformación de la mujer.
2. Narrar la forma de pensar de las féminas durante la serie. Aquí se visibilizan dos Españas: el mundo rural y la ciudad. Es un punto fundamental porque en consecuencia de sus propios pensamientos las mujeres de la serie *“Cuéntame lo que pasó”* actúan de una manera o de otra. Inciden además en los aspectos más crudos y en las realidades más certeras de la época.
3. Precisar la evolución de la vestimenta de la mujer en la serie (uno de los aspectos más visibles y característicos). Es notable el cambio de vestuario del personaje de Mercedes desde el inicio de la serie hasta el final.

3. Hipótesis

Para cumplir los objetivos marcados, se tratará de llegar a unas conclusiones que validen las siguientes hipótesis:

- HIPÓTESIS 1: Existe un mundo diferente tras el Franquismo. Un antes y un después en la vida de las féminas que representan el sufrimiento de la época y la propia opresión por el hecho de ser mujeres
- HIPÓTESIS 2: Existe una diferencia entre los dos sexos
- HIPÓTESIS 3: A pesar de los notables cambios que sufre la imagen de la mujer en los últimos años del franquismo, el machismo todavía está presente
- HIPÓTESIS 4: La serie “*Cuéntame lo que pasó*” refleja las dificultades de las féminas en una época difícil en España.

4. Metodología

Para abordar las cuestiones planteadas en los apartados de Conclusiones e Hipótesis, se plantea analizar en profundidad parte de la serie a tratar. Concretamente se van a analizar dos etapas cronológicas, es decir, desde el inicio hasta la muerte de Franco (1975). Un total de 11 temporadas y 196 capítulos. Se han escogido estas dos etapas con el fin de que se visibilice más claramente cuál era el papel de la mujer en esos años y cómo la transición y el fin del franquismo comenzó a cambiar esa imagen. Se usará un análisis fílmico feminista que aborda todo lo relacionado con las cuestiones de género y la sexualidad (Zurian & Herrero, 2014). También es necesario un análisis de contenido dónde se expongan las frases conversacionales más relevantes entre los personajes.

Análisis fílmico:

El primer impulso procede del éxito cada vez mayor de la hermenéutica durante los años 70. Se trata de un fenómeno que va más allá del ámbito que nos ocupa, pues abarca filosofía y crítica literaria, investigación científica e histórica. También contribuye la desaparición del estructuralismo, la

recuperación de la fenomenología, la difusión del deconstructivismo, las historias de tipo 'indiciario', etc. (Cassetti, 2005).

La visualización de dichos capítulos crea en el espectador una visión crítica y centra el foco de su atención en el ámbito a tratar. En este caso: la mujer.

Análisis de discurso:

Es necesario para conocer el contexto en el que se emplean las conversaciones. Según el autor Andréu (2003:10) "El acto de discurso hace referencia fundamentalmente al acto conversacional (...)". En la serie se ven y oyen continuamente conversaciones que merecen una especial atención.

Capítulos analizados

- Capítulo 1 "El retorno del fugitivo"
- Capítulo 3 "A lo lejos del mar"
- Capítulo 5 "Paz, amor y fantasía"
- Capítulo 10 "Un hombre sin corazón"
- Capítulo 11 "Educación y mundología"
- Capítulo 12 "Un día es un día"
- Capítulo 18 "Fish and chips"
- Capítulo 19 "La voz del barrio"
- Capítulo 21 "Secretos y mentiras"
- Capítulo 22 "Montescos y capuletos"
- Capítulo 31 "Que luna la de aquel día"
- Capítulo 47 "Atado y bien atado"
- Capítulo 50 "Arde París"
- Capítulo 52 "Área de castigo"
- Capítulo 54 "Crónicas de pueblo"
- Capítulo 55 "Muerta natural"
- Capítulo 61 "El hombre cansado"
- Capítulo 62 "Besos hippies"
- Capítulo 64 "Femenino plural"

Capítulo 98 “La huella del pasado”

Capítulo 142 “El último tacto en Madrid”

Capítulo 154 “Españoles, Franco ha muerto”

Capítulo 162 “Y llegó el destape”

Capítulo 182 “Cambia, todo cambia”

Capítulo 189 “Los nombramientos siempre llegan en moto”

5. El fenómeno de “*Cuéntame lo que pasó*” como serie televisiva

La serie más longeva con 15 años de historia (desde 2001 hasta 2016) sigue teniendo mucho protagonismo en el panorama televisivo de España por la repercusión social que tuvo. La serie nunca ha bajado de los 3.000.000 seguidores en las 16 temporadas de emisión. En el primer año de emisión, la serie registró, de audiencia media 5.513.000 seguidores (33,6% de cuota de pantalla). Sin embargo, las cifras más altas se desarrollaron durante la emisión de su cuarta temporada: 6.795.000 seguidores de audiencia media en el año 2003. A pesar de que los registros han descendido notablemente desde el punto de partida de la serie, de los seis millones de seguidores a los tres, el primer capítulo de la decimoséptima reunió a más de 3,3 millones de espectadores, según informan las estadísticas de la página web de Radio Televisión Española. Además de la magnitud de audiencia, la forma en la que la serie representa problemas sociales como la precariedad económica de la mujer de la época, hizo que se desarrollara el sentimiento empático de millones de espectadores. Cierta discriminación hacia la mujer en los primeros pasos de la serie, violencia machista, dificultades de las mujeres solteras o el silencio que provocaban ciertos conflictos sociales son algunos de los ejemplos.

5.1 Ficha técnica

“*Cuéntame cómo pasó*” es una serie de televisión histórica, que pertenece al género de comedia dramática, que se estrenó el 13 de septiembre de 2001 en Televisión Española, cuyo creador es Miguel Ángel Bernardeau. El programa, que actualmente se emite los jueves a las 22.00 horas, se dota de 17 temporadas, por el momento. Durante este curso, ha alcanzado los 300

episodios, con lo cual la convierte en la serie más longeva de la televisión española. Está ambientada en tres épocas diferentes de la España contemporánea: Franquismo, Transición y Democracia. Asimismo, el primer episodio se acontece el 4 de abril de 1968, mientras que, ficticiamente, *“Cuéntame cómo pasó”* se encuentra en la actualidad en 1985.

Respecto a la producción, está producida por Grupo Ganga y ejecutada por el mismo creador, Bernardeau. Además, Ignacio del Moral y Eduardo Ladrón de Guevara se encargan del guión de la serie. La duración de los episodios oscila, aproximadamente, entre 60 y 90 minutos y actualmente mantiene una audiencia del 28,3% de espectadores. El tema principal de la cabecera de *“Cuéntame cómo pasó”* pertenece a *“Cuéntame”* de Fórmula V.

6. Imagen de la mujer en *“Cuéntame cómo pasó”* acorde a la historia

La voz de Carlos Hipólito, narrador del transcurso de la historia de los Alcántara, que representa la supuesta voz de un adulto Carlos Alcántara cuyo nombre real es Ricardo Gómez, sitúa al espectador en abril de 1968 en el primer capítulo de *“Cuéntame cómo pasó”*. La historia real de la España de mediados del siglo XX, con menciones a hechos históricos significativos y ciertos, combina con la trama ficticia de la historia de los Alcántara. El narrador tacha al 1968 como “un año revolucionario”, que directamente afectará al Franquismo. Una supuesta revolución, puesto que España se empapa de la Revolución del 68, el Mayo de Francia o la Primavera de Praga.

Situándonos en España, se inician en el 68 las primeras movilizaciones universitarias o los primeros atentados de la banda terrorista ETA. El primer episodio refleja el triunfo en Eurovisión de Massiel con el “La, la, la”. El consumismo empieza a latir con fuerza en España. Los electrodomésticos, como la televisión y la lavadora, llegan a la casa de la familia Alcántara como si de un extraterrestre se tratase (para Herminia la abuela de Carlos). Los anuncios, que aparecen en la televisión sobre nuevas cocinas, destacan que “ayudan a las amas de casa en sus tareas”. Por aquellos entonces “ya nos estábamos

convirtiéndose en sociedad de consumo”, apunta el narrador. Una sociedad en la que aparece el SEAT, “la vanguardia de la época”.

6.1 La mujer en la vida pública. Derechos y libertades

En aspectos referidos a la sociedad y mentalidad española, se observa, aunque el Franquismo de “sus últimos coletazos”, como recuerda el narrador a finales de los sesenta y a principios de los 70, a una España patriarcal que da la espalda al progreso de la mujer y la juzga en todo lo que tiene que ver con su vida pública, por ejemplo.

Aunque la primera temporada de la serie de Televisión Española recuerda y avisa varias veces sobre el cambio que ha de sufrir España, una especie de premonición, “las cosas están empezando a cambiar”, que refleja Antonio: “Antes un marido mandaba. Ahora conducen y los bares están llenos de mujeres. Ahora salen y entran cuando les da la gana” (“Un hombre sin corazón” Capítulo 10). Porque las mujeres “estaban empezando a sacar los pies del tiesto” (“Un hombre sin corazón” Capítulo 10), reconoce la voz de Carlos Hipólito. Los besos entre las parejas son tachados de tener “poca vergüenza” y los comentarios despectivos, referidos a las mujeres, también se acontecen: “Una cosa hay en esta vida de la que tenéis 208 que huir: las mujeres. Eva, Judit, Salomé. No hay ninguna de buena” (Paz, amor y fantasía. Capítulo 5), cuenta “Cervan” (Tony Leblanc). Una sociedad en la que está mal visto que la mujer salga de noche. Hecho de desigualdad respecto al varón, pues no se da importancia a que el hombre salga en la misma franja horaria. Las “cosas están empezando a cambiar” es una expresión recurrente.

Y es que ya desde el primer episodio de la serie surge el conflicto de la mujer soltera con descendencia. Clara (Silvia Espigado) es la madre soltera a la que el barrio de San Genaro (escenario ficticio de la serie) da la espalda. “Se apartaban de ella para no contaminarse. Pensaban lo peor” (“El retorno del fugitivo” Capítulo 1), subraya el narrador. Otro conflicto social que surge en el primer capítulo es el de los anticonceptivos, la píldora que escandalizaba a la España de la época, por aquello de perjudicar a la natalidad por la que apostaba el régimen franquista. En aquel tiempo en el que existía el premio nacional de

natalidad, otorgado por el Franquismo. Pili (Lluvia Rojo), amiga de Inés, le ofrece píldoras a la hija mayor de los Alcántara bajo el pretexto de que “en el extranjero son de lo más común” (“El retorno del fugitivo” Capítulo 1). Y cuando la íntima de Inés descubre que está embarazada, asegura que “si viviese en Francia o Inglaterra esto (embarazo) no hubiese pasado” (“Un día es un día” Capítulo 12), haciendo una mención indirecta al método anticonceptivo. Esa fórmula anticonceptiva de la que pocos médicos de la época extendían su receta, como apunta Pili. Aparece la primera comparación entre España y el extranjero, que pone de manifiesto el atraso social del Franquismo. Y es que una situación del deterioro cultural por el que atravesaba el país es el miedo que destaca Mercedes sobre los anticonceptivos, que sin querer ingiere Carlos: “*A ver si se queda estéril, sin pelo o coge cáncer*” (“El retorno del fugitivo” Capítulo 1). Relacionado con esas pastillas, el sexo (relaciones sexuales) se considera un tema tabú. Ni una mención a éste en los primeros episodios. Otro método de represión que sufre la fémina española en 1968. Más represiones que inciden sobre la misma fémina de finales de los 60: la moda del bikini. “*Las de aquí (españolas) ya se lo están poniendo*” (“A lo lejos del mar” Capítulo 3), explica una vendedora.

Hay dos Españas, más allá de los enfrentamientos históricos, que comprenden a dos generaciones dentro del Franquismo. Entre “reaccionarias” y “progres”, como se atribuye calificativamente a las distintas féminas de “Cuéntame cómo pasó”. Pili e Inés formarían parte del segundo grupo. Un tipo de fémina que no responde a las conductas de la mujer bajo el Franquismo. “*Cuando tenga novio, hará exactamente lo que yo le diga*” (“El retorno del fugitivo” Capítulo 1) o “*¿Quién se cree para decir lo que puedes hacer con tu dinero?*” (“El retorno del fugitivo” Capítulo 1), destaca Pili, a la que en casa de los Alcántara consideran una mala influencia, en alusión ante el hombre, pilar fundamental de la familia en la Dictadura. Esa generación de mujeres, las que alcanzaban la veintena en el último tramo del Franquismo, recurre a empezar a considerarse “mujeres independientes” y se rebelan contra la procreación: “*Ahora el control lo tenemos nosotras (píldora)*” (“Educación y mundología” Capítulo 11), asegura el papel de Lluvia Rojo. Asimismo, Pili reivindica que en Inglaterra hay parejas que viven juntas y no se casan. Aparece la figura de Marta

Altamira (Anna Allen), una chica revolucionaria que representa en primera persona las reivindicaciones estudiantiles de la Primeros indicios de revolución en frases de una mujer. Asimismo, Altamira, otra mujer independiente que afirma tomar la píldora.

Casarse y tener hijos, pero no al revés, pues estaba mal visto en una España que consideraba que la mujer debía llegar virgen al matrimonio. La íntima amiga de Inés recurrirá a un viaje a Londres para abortar, otro concepto prohibido en España en 1969. Respecto al embarazo, que el narrador recuerda que el de una madre soltera “era una tragedia” (“Secretos y Mentiras” Capítulo 21), se entiende como un cambio radical en la vida de los implicados: casarse para formar una familia, como explica Antonio a Toni. Porque “*el matrimonio es la piedra angular para formar una familia*” (“Montescos y capuletos” Capítulo 22), se afirma desde la televisión. Nada sin el matrimonio, todo con este: no está bien visto que los novios no formales duerman juntos. Un matrimonio en el que la mujer estaba obligada a aguantar “*carros y carretas*” (“Qué luna la de aquel día” Capítulo 31), según el narrador. El compromiso se plantea como concepto fundamental.

Mientras Inés está en Londres se acontece una acción legal que puede realizar el padre español de la familia, que tiene potestad sobre su hija de 25 años (hasta esa edad el padre tutela a la hija en caso de que no esté casada ni haya abandonado el hogar para ingresar en un centro religioso). De esta manera si el padre quiere se lo puede decir a la policía y la misma llevarla a casa, ya que, el padre manda sobre la hija, sobre la mujer en general. “*Se ha quedado en Londres sin mi permiso*” (La “voz” del barrio. Capítulo 19). Era tal el mando que todavía el hombre ejercía sobre el sexo contrario, que la mujer necesitaba la firma del marido para pedir un crédito o hacer cualquier trámite

Otro aspecto social que aparece en la segunda temporada y que es el hilo conductor de cómo la sociedad estaba cambiando, es el maltrato. La gente “*se acostumbró al maltrato*” (“Fish and chips” Capítulo 18) asegura la voz del narrador. Parecía sorprendente la visión del padre de familia de los Alcántara que fue a denunciar la situación que estaba viviendo su vecina en más de una

ocasión. Comentarios como *“Son muy malas y hay que mantearlas”* ("Fish and chips" Capítulo 18), que hace Tinín (Enrique San Francisco).

6.2 Vestimenta de la mujer

Al comienzo de la tercera temporada, en otoño del 69, las mujeres empiezan a tomar la píldora como parte de sus derechos. También pueden elegir una hora de fiesta en su trabajo. Pequeños avances en una España “retrasada”.

Pero la mujer sigue ocupando el mismo lugar: el espacio del hogar y doméstico. Los electrodomésticos, que empezaban a llegar a España y que causó una revolución, estaban representados por féminas. Como por ejemplo la marca Ariel. Paralelamente, en “Meyni”, la tienda de ropa de Mercedes y Nieves, se van confeccionando vestidos más atrevidos para las féminas. Una clienta duda cuando adquiere un nuevo vestido: *“Pero, ¿no es muy atrevido”* ("Atado y bien atado" Capítulo 47). Un tiempo en que, a moda, al igual que los estereotipos del Franquismo, empiezan a cambiar. La ropa de la tienda del barrio, aunque sea de manera ficticia, se empieza a empapar de nuevos estilos, como el parisino, por ejemplo.

Cambia el estereotipo de la mujer del Franquismo: de la mujer con más peso a la mujer delgada. Como comentaba, la tercera temporada abrió de manera más liberal donde se desató “el escándalo”. Pues, el primer episodio de esta temporada, *“A las puertas del Edén”*, toca el tema de la prostitución. Lo que el barrio ve como un *“bar de fulanas”* o *“mujeres de la vida alegre”*. Unas prostitutas a las que la serie determina como féminas dotadas de poca cultura. Unas mujeres que visten vestidos cortos y de colores vivos, como el morado. No está bien vista la prostitución en el barrio, que está escandalizado con la apertura del establecimiento. Impacta, causa expectación, que una prostituta vaya a confesarse a la parroquia. En relación a lo eclesiástico, surgen las primeras discrepancias en torno al matrimonio. Para renunciar a éste, el Vaticano debe dar su bendición.

Los años 70 traen consigo “el gran cambio”. Las mujeres comienzan a usar pantalones y chaquetas, que Pili e Inés deciden vender en la tienda en ausencia de las dueñas. Por su parte, Mercedes y Nieves traen el vestido de

punto (herencia parisina) a "Meyni". Respecto a los vestidos de herencia francesa, *"están todas revolucionadas con los vestidos que habéis traído"* ("Área de castigo" Capítulo 52), anuncia Pili. Porque lo que viene del extranjero sigue causando expectación en aquella Madrid. El fenómeno de la tricotosa, otro progreso que trata la tercera temporada, hace ver el gran número de españolas que ejercen de modistas en casa.

En la tercera temporada queda hablar de una persona muy conservadora: Pura (Terele Pávez). La abuela, por parte paterna, es definida como *"una de esas mujeres de campo, eternamente enlutadas. Una mujer fiel a sus raíces y a unas tradiciones que ya estaban empezando a desaparecer"* ("Arde París" Capítulo). Una mujer anclada en el aspecto tradicional que viste siempre de color negro y que de joven trabajó sirviendo a una familia, ocupación habitual de antaño. Una fémina con carácter y devota, pues duerme con mortaja y expresa que quiere morir en su casa, *"como Dios manda"* ("Crónicas de pueblo" Capítulo 54). Reacia al progreso

Se muestra en un personaje el dolor y el hambre que España sufrió durante la guerra. Se muestra a las dos Españas porque "el campo es la imagen del subdesarrollo" ("Muerta Natural" Capítulo 55) dice el narrador sobre aquella otra España. Un pueblo donde las mujeres todavía tenían que bajar al río para lavar la ropa "Hace más de 30 años que vengo al río a lavar la ropa. "Me gustaría tener una lavadora como tú" ("Muerta Natural" Capítulo 55) le explica una pueblerina a Mercedes.

Comienza la cuarta temporada con un inicio de década que, aunque todavía estaba presente el machismo, los españoles ya se iban acostumbrando a la minifalda y se empezaban a "estilar las relaciones prematrimoniales" ("Besos hippies" Capítulo 62), según el narrador. Los espectadores españoles ven en el NODO el movimiento hippie. Un estilo de vida que fomentaba el amor libre, entre otras características. Concepto rompedor para aquella España de los 70. Los inicios del movimiento hippie en España se pueden ver en el capítulo *"Paraísos y purgatorios"*, donde la hija de los Alcántara encuentra la "paz y la tranquilidad" en Ibiza.

En referencia a sucesos en los que se involucraron mujeres, la radio narra un fenómeno femenino. La “*guerra de los bikinis*”, según una publicación online de Heraldo.es (García, 2010) , se hizo eco en los medios de antaño. “La Audiencia Nacional ha dictado sentencia en el caso de los bikinis. Cuando medio centenar de jóvenes de Zaragoza a 200 metros del Pilar se mostraron al público en esa prenda. Las denuncias han sido absueltas del delito de escándalo público” (“Besos hippies” Capítulo 62), leía la radio. La Televisión también anuncia lo acontecido en las calles de Milán (Italia), donde “50 muchachas pretenden acabar con lo que ellas llaman esclavitud femenina” (“Femenino plural” Capítulo 64) Las mujeres, según el narrador, daban ya pasos agigantados para una nueva consideración respecto a ellas.

6.3 La mujer en el ámbito laboral

La mujer española del 68 “aspiraba a entrar en el mundo laboral”, explica el narrador. Pero hasta el momento, las tareas de la casa las realizan única y exclusivamente Mercedes (Ana Duato) y Herminia (María Galiana). Esposa y madre de ésta, respectivamente. Representa a una cultura española basada en valores masculinos: los hombres son los que ganan el dinero porque, y entre otras cosas, “los negocios son cosas de hombres” (“Educación y mundología” Capítulo 11) reconoce Valentina (Alicia Hermida). Son las mujeres las que dependen de sus maridos, ellas necesitan a los hombres para firmar contratos.

Comienza la cuarta temporada de “*Cuéntame cómo pasó*” con la reducción del “miedo”, tal y como comenta Toni. “El Régimen se tambalea y la policía ya no lo puede controlar todo” (“El hombre cansado” Capítulo 61), según el hijo de los Alcántara. Ocurre un hecho significativo en la trama: la familia Alcántara sobrevive gracias al negocio femenino. ““Meyni” era la salvación. La familia empezaba a salir a flote gracias al negocio materno” (“El hombre cansado” Capítulo 61), detalla la voz del conductor de la historia.

Otra característica de la época que se trata en la serie: el trabajo de las sirvientas no está reconocido laboralmente en España. No está regulado el servicio doméstico. “Las sirvientas también son trabajadoras” (“La huella del pasado” Capítulo 98), detalla Inés. Más novedades en la serie, respecto a las

féminas. Aparece la primera abogada. Cristina, de Comisiones Obreras que acabará abrazando el Partido Comunista Español, representará a Antonio ante un supuesto delito. Es significativo que, en este final de temporada, dos mujeres (Merche y Lola) resuelvan el supuesto delito de Antonio. La segunda resolverá el caso mediante una declaración por carta. La séptima temporada va a caballo entre 1973 y 1974. Aparecen en estos primeros compases de la nueva temporada las anulaciones matrimoniales.

En el último año del Franquismo se promulga la nueva Ley de la mayoría de edad de la mujer casada, quizás la reforma del Régimen que más incidió en las féminas españolas. Corría el mayo del 75. En el primer capítulo de la novena temporada, "Últimas tardes con Minerva", aparece la primera mujer taxista en la serie de TVE. Paquita, quien ha cambiado su forma estricta de pensar, asegura que el futuro "va a ser de la mujer" ("El último tacto en Madrid" Capítulo 142) y "ahora nos quedamos embarazadas cuando queremos" ("El último tacto en Madrid" Capítulo 142) Por su parte, Pili se queja del salario percibido por las féminas: "Cobramos una miseria" ("El último tacto en Madrid" Capítulo 142). Ahora las féminas españolas gozan de cuenta bancaria propia. Parece que ciertos aires de igualdad empiezan a imperar en el interior de las féminas de San Genaro.

El feminismo empieza a representarse en la serie a partir del capítulo "Camisas de once varas". "En 1975, las mujeres recibían por ley menos salario que un hombre. Peor pagadas y mal visto que abandonasen el hogar", apunta el narrador. Se celebra la I Jornada de la Liberación de la Mujer. "Las mujeres de este país tenemos vetado el acceso a muchas profesiones por tener que renunciar a tributos como la ternura, la delicadeza y la sensibilidad", comunica una fémina que colabora en el redactado de la ley de mayoría de edad de la mujer casada. Begoña (Blanca Portillo) convence a Mercedes de que los hijos "son cosa del padre y la madre".

6.4 Primeros años de la transición española. A partir de 1975

Juan Carlos I de Borbón fue proclamado nuevo rey de España. "Quedó inaugurada la Transición. Los Alcántara caminábamos hacia la libertad"

("Españoles, Franco ha muerto" Capítulo 154), apunta la voz de Carlos Hipólito sobre el periodo que se abría en el territorio español tras la muerte de Francisco Franco: la Transición española. Un grupo de féminas pintan la fachada con las palabras amnistía y libertad en la serie. Se acontece la manifestación del 23 de diciembre en la que los españoles pedían en tono unísono: "Democracia, libertad, amnistía general". Hacia "la conquista de derechos" ("A la calle, que ya es hora" Capítulo 155), apunta el narrador. Mercedes y Antonio entran con miedo a la manifestación. Y es que "creados en la posguerra, habían mamado sumisión. Aquello (manifestación) era un acto de osadía" ("A la calle, que ya es hora" Capítulo 155), detalla el supuesto hijo de Mercedes y Antonio sobre la incursión de estos en un acto colectivo en el que se exigían nuevos derechos.

El periodo de la Transición hizo estallar el feminismo, así lo refleja la serie en el capítulo dedicado al Destape. La fémina española empezó a caminar hacia la conquista de sus derechos. Lidia Falcones, personalidad feminista, explica que los hijos de las generaciones de antaño tuvieron una vida más libre e incide con "la ruptura del patriarcado" ("Y llegó el Destape" Capítulo 162) . Falcones comenta que las generaciones que vivieron la posguerra vienen de una época donde los bikinis y las faldas estaban mal vistas. La política Carmen Alborch destaca lo siguiente: "En este país las que más hemos cambiado hemos sido las mujeres que hemos contribuido a modernizar el país" ("Y llegó el Destape" Capítulo 162)

Empieza la undécima temporada de la serie "el país no quería saber nada de lo que había sido" ("Cambia, todo cambia" Capítulo 182), según cuenta el narrador. Tras el sí a la reforma política, España "camina hacia las primeras elecciones democráticas de la historia" ("Cambia, todo cambia" Capítulo 182), explica el conductor de la historia. La serie se encuentra en el año 1977. Una época en la que se menciona por primera vez en la serie la palabra preservativo, que resulta ser una adquisición difícil en las farmacias, y se prohibió la fiesta del 1 de mayo. Una amiga de Carlos le comenta que no hace falta estar enamorado para practicar el sexo. La liberación sexual ya es una realidad para las generaciones jóvenes. Se acontecían "las primeras elecciones libres en 40 años" ("Cambia, todo cambia" Capítulo 182), apunta el narrador. La televisión de la casa de los Alcántara destaca una alta participación en las elecciones del 15 de

junio de 1977. Es anecdótico que una de las niñas que tiene Miguel con Paquita se llamará Dolores, por “La Pasionaria”. Gana la Unión Democrática de Centro de Adolfo Suárez. Empezaban “las promesas de una Constitución” (“Los nombramientos siempre llegan en moto” Capítulo 189), destaca la voz de Carlos Hipólito. “Los exiliados políticos volvían”, apunta el narrador.

Este es el último capítulo a desarrollar. A partir de ahí la España resurgía de un pozo donde nadie veía luces y en el cuál ganó la voz de la mujer. Todavía quedaba por delante la conocida “*Movida madrileña*” y un gran movimiento político del PSOE.

7. Resultados

Tras el desarrollo de la investigación, los resultados reflejarán si se aceptan o refutan las hipótesis iniciales:

No se cumple la primera hipótesis, pues ya las féminas empiezan a estructurarse de forma distinta en la misma Transición. Un buen ejemplo son las primeras jornadas femeninas sobre la liberación de la mujer. El feminismo, por ejemplo, determina a una nueva mujer. Esa nueva corriente surge mucho antes de que quedase establecido el periodo democrático en España.

En lo que se refiere a la segunda hipótesis, se intuía que la discriminación femenina respecto a la figura masculina quedaría fácilmente reflejada en el relato de Televisión Española. Pues esa hipótesis queda validada. El machismo late con fuerza en las 17 temporadas de “*Cuéntame cómo pasó*”, aunque en las últimas entregas ya algunos personajes masculinos aseguren que el futuro es de las mujeres, así pues, se entiende que el feminismo surge por necesidad dentro de una sociedad patriarcal y/o marital.

Como se observa en el análisis de la undécima temporada de la serie, las mujeres seguían sufriendo diferencias respecto al hombre. Tipos de trabajo, horarios, salarios.... Hoy, en pleno siglo XXI, serían los denominados techos de cristal, brecha salarial... (entre otros) los que marcan la diferencia entre los dos géneros. Por lo tanto, se puede corroborar que la tercera hipótesis se cumple.

Por último, es cierto que la serie reflejó durante su emisión a una España reacia a la libertad, a los derechos humanos, a la vida. Marcada por una política que limitó a la ciudadanía en todos sus aspectos, pero, las que realmente salieron mal paradas, fueron las mujeres. La serie a través del personaje de Mercedes, retrata como la mujer sufrió y luchó por conseguir una igualdad. Mercedes significa la evolución total como fémina. Es una de las mujeres de la serie que más evoluciona pese a sufrir un cáncer de mama, una infidelidad y ver como tres de sus cuatro hijos recalcan en la cárcel. Al principio solo quiere “salud, paz y trabajo”, luego se acabará convirtiendo en una defensora de los derechos de la mujer.

8. Conclusiones

En primer lugar, hay que centrar el foco de atención en las primeras consignas, premisas, que nos ofrece a serie de *“Cuéntame lo que pasó”* de TVE para llegar a comprender la completa evolución de la mujer.

Durante las primeras temporadas, muchas de las mujeres, aseguran que “las cosas están cambiando” esa es la clave que se lleva hasta el último capítulo de la serie. Un cambio constante que irá latiendo y que incide en la fémina española. Esa patente y potente realidad social que desdibuja a la mujer con una gran desigualdad y con un machismo que se impone sin cesar en las primeras temporadas de la trama televisiva.

El Franquismo da sus primeros pasos a pesar de que la pirámide del hogar ya estaba construida: la mujer se delimita dentro del espacio doméstico y el hombre lleva el dinero a casa, pues “los negocios son cosas de hombres”, por ejemplo. La fémina depende al 100% de su marido en todas las cuestiones diarias. Se hace visible el claro atraso que tiene España frente a otros países como EE.UU, Italia y Francia.

Por otra parte, aspectos como la pastilla anticonceptiva y el aborto acabarán normalizándose durante el transcurso de la serie. Los personajes terminan hablando de ello sin tapujos. Los problemas sociales como la violencia de género, los abusos sexuales y las violaciones finalizan en detenciones o en juicios, donde en gran medida saldrá favorecida la mujer. “El país estaba

despertando”. En 1975, el Franquismo, que vive sus últimas horas, tiende un poco la mano y aprueba la Ley de la mayoría de edad de la mujer casada.

En conclusión, se puede argumentar que hay varios factores que determinan la liberación de la fémina, quien vivía en represión durante el Franquismo. Bien se puede hablar de las primeras elecciones democráticas en 1977 en las que volvió a votar la mujer, las jornadas de liberación de la mujer o el auge del feminismo en España. Pero sin duda, en una “democracia nueva y frágil” lo que determina un antes y un después en la serie de TVE es *la Movida madrileña* durante la década de los 80, no hace más que reflejar lo que refleja la serie al principio de esa década, en referencia a las féminas: un nuevo estilo, una nueva forma de vida: Experimentar, probar y/o vivir. La fémina de los 80 ya es distinta: una nueva mujer que escapa del anclaje franquista. Una evolución total reflejada en un comentario del papel que interpreta Elena Rivera. Karina asegura que en los 80, una mujer que ya no depende de un hombre. Se produce un antes y un después referido a un sexo, el femenino, que empieza a vestir sin miedo al qué dirán. Faldas cortas, pelo suelto o vestidos con transparencias. Asimismo, el cambio de actitud favorece la defensa hacia la mujer que queda reflejada en el capítulo 229 “El día de la mujer”.

9. Bibliografía

- Anderson B., & Zinsser, J. (2009). *Historia de las mujeres. Una historia propia*. Madrid: Grupo Planeta.
- Andréu Abela, J. (2012). *Las técnicas de Análisis de Contenido: una revisión actualizada*. Universidad de Granada.
- Ballarín, P. (2001). *La educación de las mujeres en la España Contemporánea (siglos XIX-XX)*. Madrid: Síntesis.
- Cabrera, L. A. (2005a) *La Transición democrática (1975-1983)*. Madrid. Ediciones Sinsentido.
- Cabrera, L.A. (2005b). *Mujer, Trabajo y Sociedad*. Madrid: Fundación Largo Caballero.
- Cabrera, L.A. (2005c). *Conclusión de lo que significó la II República española. Separación entre la iglesia católica y Estado, modernización social o iniciativas pedagógicas. Mujer, Trabajo y Sociedad (1893-1983)*. Madrid. Ediciones Sinsentido.
- Capel Martínez, R. (1975) *El sufragio femenino en la Segunda República española*. Madrid
- Cassetti, F. (1994). *Teorías del cine 1945-1990*. Madrid. Cátedra
- Folguera. (2007). *El feminismo en España: dos siglos de historia*. Madrid: Pablo Iglesias.
- García, M. (2010). *Así fue la guerra de los biquinis*. Obtenido de Heraldo.es: <http://blogs.heraldo.es/tinta/?p=2893>
- Martí Gilabert, F. (1993). *La Iglesia y la Dictadura de Primo de Rivera*.
- Nash, M (1999). *Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid: Ediciones Taurus.

Núñez, M. G. (1998). *Políticas de igualdad entre varones y mujeres en la segunda república española. Historia contemporánea*, 393-445. Madrid

Zubiaur Imaz, L. (2008a). *Mujeres y derecho. Pasado y presente*. Bilbao

Zubiaur Imaz, L. (2008b). *Superación De la incapacidad de la mujer casada para gestionar su propio patrimonio. Pasado y presente*. Bilbao

Zurian, F & Herrero, B. (2014). *Los Estudios de género y la Teoría fílmica feminista como marco teórico y metodológico para la investigación en Cultura Audiovisual. Cultura audiovisual, área abierta*. Madrid